JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE BILBAO

CVE-2011-4122 *Notificación de auto en procedimiento 832/10.*

Doña Fáxima Elorza Arizmendi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Diez de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos número SOC-832/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ignacio Cárdenas Vela contra la empresa "Encofrados Zeredu, S. L.", sobre cantidad, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación:

"Dada cuenta, por presentado el anterior escrito de don Asier Kamiruaga Aretxabaleta en nombre y representación de don Ignacio Cárdenas Vela, únase a los autos de su razón y dado que se precisa la determinación de salario para la resolución del presente, se suspende su celebración hasta que la sentencia recaída en despido 771/10 sea firme, debiendo el letrado de la actora poner en conocimiento de este Juzgado la firmeza de la misma.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Encofrados Zeredu, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 16 de marzo de 2011.
La secretaria judicial,
Fátima Elorza Arizmendi.

2011/4122

CVE-2011-4122